



TRÁMITE DE CONCLUSIÓN Y LIBERACIÓN DE BECA CONACYT PARA GRADUADOS DEL CIMAT



Durante las *ocho semanas* siguientes a la defensa de tesis deberás cubrir la totalidad de los **requisitos** que se listan en la página 6 del siguiente documento, para tener derecho a tus documentos de grado:

<https://www.cimat.mx/proceso-de-graduacion/>

Recuerda también que no deberás tener adeudos en expediente. Puedes revisar el estatus de tu expediente desde <http://posgrados.cimat.mx>. Si tuviste beca CONACYT deberás revisar además que tengas capturados en tu expediente todos los reportes semestrales y de desempeño, requeridos durante tus estudios, así como los documentos generados por la beca CONACYT (carta compromiso firmada, constancia de beca, carta ISSSTE, etc). Dudas de expediente: osvaldo.salas@ciamat.mx

Si fuiste becario del CONACYT, habiendo pasado *tres meses** de tu defena de tesis, podrás solicitar al correo osvaldo.salas@ciamat.mx, tu título escaneado para llevar a cabo la liberación de tu beca. Una vez que cuentes con él, deberás seguir el procedimiento de **conclusión de beca** CONACYT, dependiendo del sistema en que te encuentres registrado:

- Si estás en el MIIC:
<https://www.youtube.com/watch?v=qV8sL7KXR18>
- Si estás en Peoplesoft:
<https://www.youtube.com/watch?v=XT4cnNAGWBU>

Para recoger los documentos en físico, consulta la página 6 y 7 del procedimiento de graduación, en <https://www.cimat.mx/proceso-de-graduacion/>

Dudas:

posgrados@ciamat.mx

473 7327155 ext 4771 y 4510